

Feb. 2/44

# 3708

 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
61/7693

Proy. de Ley por medio del cual  
se transfieren la suma de  
\$3,666.63, en favor del Cap. I de  
la Ley de Gastos Públicos.

6 Pregas

1118

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Febrero 3 de 1944.

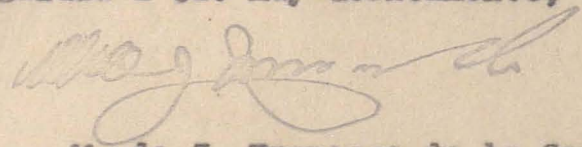
Señor Liedo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 1149, de fecha 2 de febrero del año en curso, remisario del proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3.666.63 dentro del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha.  
Presidente del Senado.

fsb.-

61/7694



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de febrero, 1944.

1149

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Hon. Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$3.666.63 dentro del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/7693



REPUBLICA DOMINICANA  
**SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA**

Núm 2994

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de febrero de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato avisarle recibo de su comunicación No.1117, de fecha 3 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan las transferencias de fondos por valor de \$3,666.63, dentro del capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.510.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

P/1/7755

1117

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
3 de febrero de 1944.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autorizan las transferencias de fondos por valor de \$3,666.63, dentro del capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/7754



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL: CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SA-  
NIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES</u> <u>Y ASILOS:</u>		\$ 3.666.63
G-31494-E	Construcciones y Mejo- ras Permanentes:	\$ 3.666.63	
			<u>\$ 3.666.63</u>

AL: CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SA-  
NIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO</u> <u>DE ESTADO:</u>		\$ 3.666.63
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 3.666.63	
			<u>\$ 3.666.63</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

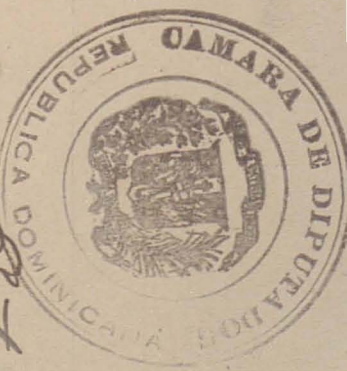
*Milady Felix de L. Oficial*  
Milady Felix de L. Oficial.

*Porfirio Herrera*  
PRESIDENTE:  
Porfirio Herrera.

*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



7a LEGISLATURA 827 DE 1944

REGISTRADA con el Núm. 1491

en el folio 79 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. 27 de Mayo 1944

*[Handwritten signature]*  
Ayudante de Secretaría  
Bontarrero de las Oficinas de la Cámara de Diputados

6<sup>a</sup> LEGISLATURA de 1944

REGISTRADA AL No. 363

en el folio del libro letra

No. de asentos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. 27 de Mayo 1944

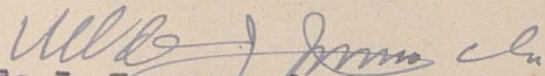
*[Handwritten signature]*  
Ases Orotuna del Senado.

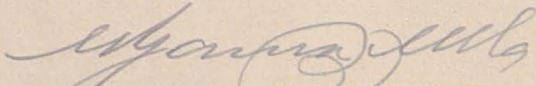


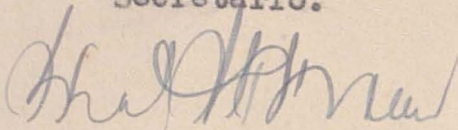
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de \$5.666,000.00 P.G. No. 2.  
en favor del Cap. X.

República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente.

  
Moisés García Mella  
Secretario.

  
Rafael F. Bonnelly.  
Secretario.

fsb.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:	<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SA-</u> <u>NIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>	
31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES</u> <u>Y ASILOS:</u>	\$ 3.666.63
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>3.666.63</u>
		<u>\$ 3.666.63</u>
AL:	<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SA-</u> <u>NIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.-</u>	
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO</u> <u>DE ESTADO:</u>	\$ 3.666.63
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ <u>3.666.63</u>
		<u>\$ 3.666.63</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:  
(fdo.) Porfirio Herrera

SECRETARIOS:  
(fdos.) Milady Félix D'Official.  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Inde-

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DE: CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

CLASE: MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILLOS

0-21494-X Construcciones y mejoras permanentes: \$ 3.666.63

\$ 3.666.63

AL: CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

CLASE: OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-1039-A Servicios Personales: \$ 3.666.63

\$ 3.666.63

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del año mil noventa y cuatro; años 100 de la Independencia y 14 de la Era de Trujillo.



Opinión del Senado. Ciudad Trujillo, 3 de febrero de 1944

6ª LEGISLATURA de 1944 REGISTRADA AL No. 305

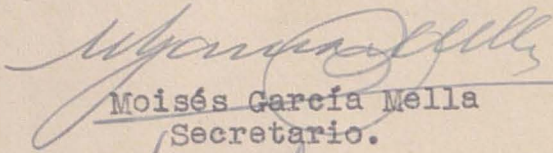
en el tomo... del libro letra... No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado Y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos... espaldas interlineadas.

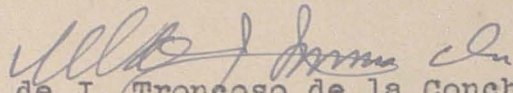
# CONGRESO NACIONAL

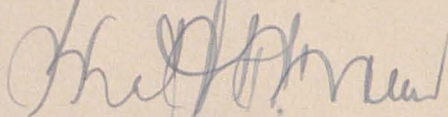
Proy. de Ley que transfiera la suma de \$3.666.63  
ASUNTO: en favor del Cap. X.

PAG. No. 2.

pendencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

  
Moisés García Mella  
Secretario.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente.

  
Rafael F. Bonnely  
Secretario.

fsb.-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: en favor del ...  
1917. de ley que transfiere la suma de ...

permanencia; en de la restauración y la de la ...

... de ...  
Presidente.

...  
Secretario.

...  
Secretario.

- 10 -

6<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 365 de 1914

en el folio... del libro letra...  
No. 3... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de ...  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo... de ...

Jefe de los Oficiales del Senado.

